

COMISION TITUL. R. AGREGADOS.

ASIGNATURA: DIBUJO.

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	
PRESIDENTE	ROSARIO BORGES VELAZQUEZ.	T. IRLARTE.	CATEDRATICO.
SECRETARIO	JOSE ANTONIO RUPEREZ PADRON.	DIRUJ. GVAL. ORD. E.	AGREGADO.
VOCAL 1	CARLOS IBAÑEZ BLANCO.	P. VIANA.	CATEDRATICO.
VOCAL 2	ARLSTIDES RONCERO CHINEA.	T. IRLARTE.	AGREGADO.
VOCAL 3	DOLORES DEL CASTILLO COSSIO.	VIERA Y CLAVLJO	AGREGADO.
VOCAL 4	ALEJANDRO LOPEZ SALAZAR.	REALEJOS.	AGREGADO.

COMISION SUPLENTE.

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	
PRESIDENTE	VICENTE PEREZ. FERNANDEZ.	S. HERMENEGILDO	CATEDRATICO.
SECRETARIO	MANUEL TEVAR GOMEZ.	SEC. GRAL. TECNICA	AGREGADO.
VOCAL 1	ANTONIO FERRER HERVAS.	C. CABRERA PINTO	CATEDRATICO.
VOCAL 2	VICENTE LOPEZ HERRERO.	MIXTO 2 LA PALMA	AGREGADO.
VOCAL 3	VICTOR RUIZ PEREZ.	C. CABRERA PINTO	AGREGADO.
VOCAL 4	JUAN RAMON GONZALEZ GONZALEZ.	T. POWER.	AGREGADO.

2°. Los miembros de las Comisiones tendrán derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia habitual, pudiendo utilizar cualquier medio de transporte, incluido el vehículo propio. Asimismo tendrán derecho a las asistencias señaladas en el artículo 27, 2° del Decreto 176/1975, de 30 de Enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de Febrero de 1.984.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
Luis Balbuena Castellano.

**68 RESOLUCION de 7 de Febrero de 1.984, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se convoca un Concurso sobre «Experiencias Educativas de Alfabetización».**

Consciente de la necesidad de adecuar las técnicas y metodología del aprendizaje del adulto canario a su actividad cotidiana y a sus peculiaridades psico - sociales, y constituyendo una de las principales preocupaciones de la Consejería de Educación promover la participación activa en el proceso educativo de toda persona interesada en ello, incorporando y difundiendo sus conocimientos y experiencias en este campo, la Dirección General de Pro-

moción Educativa y Renovación Pedagógica, convoca un concurso sobre «Experiencias Educativas de Alfabetización», de acuerdo con las siguientes bases:

B A S E S

1.- Podrán tomar parte cuantas personas estén interesadas en la Educación de Adultos.

2.- El tema de trabajo versará necesariamente sobre experiencias de alfabetización realizadas por los interesados, debiendo contemplar, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Aspectos psicosociales del aprendizaje del adulto.
- b) Práctica docente en técnicas de alfabetización.
- c) Material didáctico específico y su utilización.

3.- Los trabajos se enviarán en un sobre en el que conste: Concurso sobre «Experiencias Educativas de Alfabetización».

Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica. C/ Triana, 58, 1° D. Las Palmas 2.- Indicando nombre y dirección completa del concursante.

4.- Se establece un premio único de 100.000 pesetas.

5.- Realizará la selección una comisión constituida por:

Presidente.- Director General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, o persona en quien delegue.

Vocales.- Un inspector de Educación General Básica.

Dos profesores de Educación Permanente de Adultos.

Un representante de la Dirección General.

El fallo, que será inapelable, se dará a conocer por los medios de difusión y se le comunicará personalmente al concursante premiado.

6.- Los trabajos premiados quedarán como propiedad de la Consejería de Educación que podrá publicarlo o difundirlo.

Los trabajos no premiados podrán retirarse en la Dirección General.

7.- Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por la Comisión. Dicho concurso podrá declararse desierto.

8.- El plazo de presentación finalizará a los 20 días naturales contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de Febrero de 1.984.- El Director General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, José Ortega García.